

# Último momento



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI  
1  
Resolución N° 2.801/2024

Obligaciones tributarias con vencimiento el 25 de noviembre y el 29 de noviembre de 2024 - Prórroga.

(5.914\*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN N° 2801/2024

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

**VISTO:** la Resolución N° 2669/2023 de 12 de diciembre de 2023.

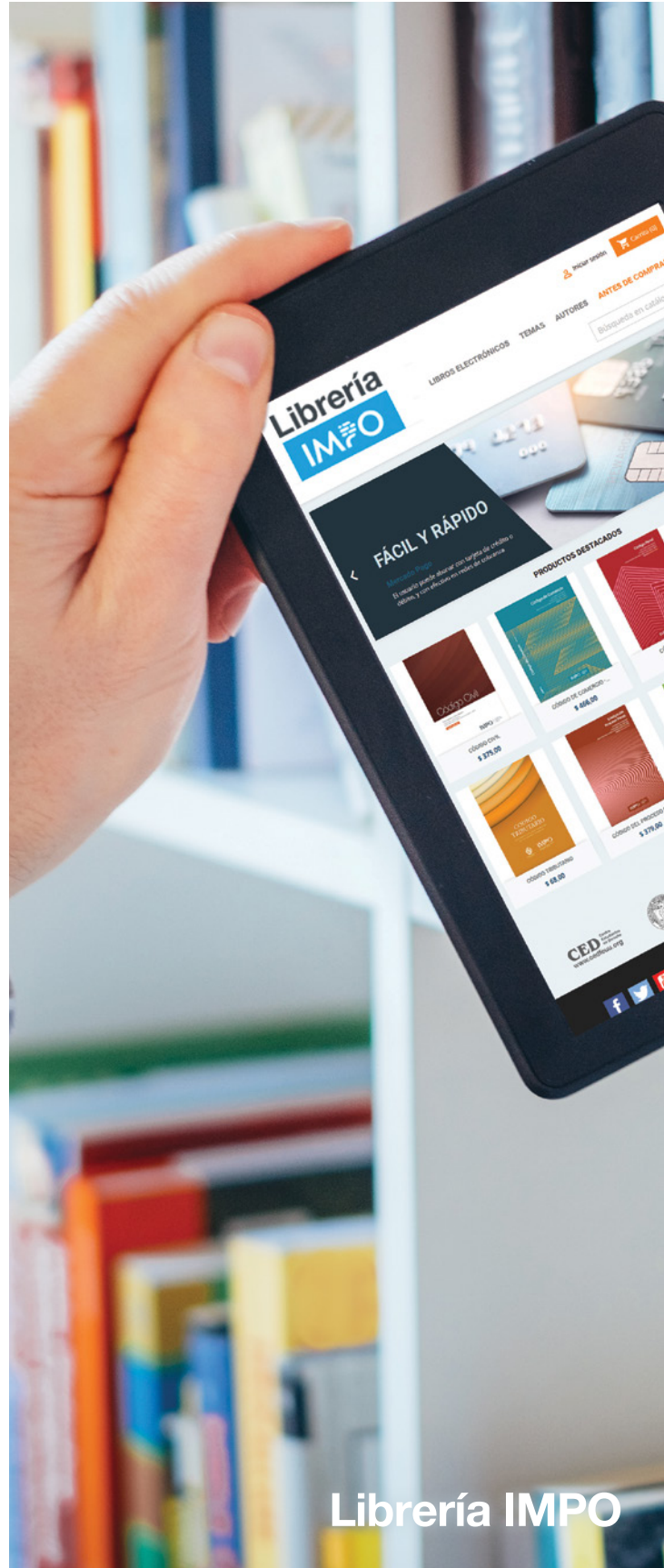
**RESULTANDO:** que debido a motivos ajenos a su voluntad, los sujetos pasivos vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

## LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

### RESUELVE:

- 1º) Las obligaciones tributarias con vencimiento el día 25 de noviembre de 2024, realizadas hasta el día 26 de noviembre de 2024, se considerarán efectuadas en plazo.
- 2º) Las obligaciones tributarias con vencimiento el día 29 de noviembre de 2024, realizadas hasta el 2 de diciembre de 2024, se considerarán efectuadas en plazo.
- 3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.  
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



Librería IMPO

Librería IMPO